

Reales Señores don Diego Conrpes que  
 liquidar y pagar de presentes cartas dadas  
 a los Caudales publicos por lo de auer  
 En conformidad de lo que se manda  
 Por los señores de Real Consejo de las  
 Indias, y de la Real Audiencia de  
 de Comisiones, y otras dependencias de  
 Indias que se han de pagar y liquidar  
 de los señores don Diego de la Cruz  
 cargo de los de ella de parte de los yndios  
 y de los de ella de parte de los yndios  
 de los señores de ella de parte de los yndios  
 de los señores de ella de parte de los yndios

a pagar  
 no se ha de pagar  
 Presentado por Blas de la Cruz  
 que dice auer de pagar de parte de los yndios  
 de parte de los yndios de parte de los yndios  
 de parte de los yndios de parte de los yndios  
 de parte de los yndios de parte de los yndios  
 de parte de los yndios de parte de los yndios  
 de parte de los yndios de parte de los yndios  
 de parte de los yndios de parte de los yndios

en la  
 de los señores de ella de parte de los yndios  
 de los señores de ella de parte de los yndios  
 de los señores de ella de parte de los yndios  
 de los señores de ella de parte de los yndios  
 de los señores de ella de parte de los yndios  
 de los señores de ella de parte de los yndios  
 de los señores de ella de parte de los yndios  
 de los señores de ella de parte de los yndios

